

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No 005 DE 2020**

Medellín, marzo 02 de 2020

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 005 de 2020, cuyo objeto es OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO, GRAN FORMATO, ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA PLAZA MAYOR Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIOS”, presentamos el siguiente informe jurídico:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO O RECHAZADO**, no continúan en el proceso ya que sus requisitos no son susceptibles de ser subsanados.

En caso de unión temporal, consorcios o cualquier forma asociativa, todos los miembros deberían aportar por lo menos un certificado y cumplir individualmente con el resto de los requisitos.

PLAZA MAYOR verifica el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministre el proponente. La información relacionada podrá ser verificada por Plaza Mayor, así mismo podrá solicitarse aclaración o documentos soportes de la misma.

Todas las certificaciones deberán contener la información solicitada, si luego de haber requerido al proponente no se cumple con los requisitos y/o no se presenta la certificación con los requisitos anteriormente mencionados, o si la información es incompleta, no se validará la experiencia expresada en dicho certificado(s), pudiendo constituirse una causal de eliminación de la propuesta

NOMBRE DEL PROPONENTE : NEGOCIOS ESTRATEGICOS	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE



ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una	CUMPLE

entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>PENDIENTE</p> <p>GRAN FORMATO: CUMPLE LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO: CUMPLE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS: PENDIENTE. SOLO ACREDITA UN CERTIFICADO, POR LO TANTO, DEBE ANEXAR OTRO YA QUE SIN MÍNIMO DOS CERTIFICADOS.</p> <p>METROPARQUES: No se valida el certificado de operación logística, ya que no es acorde con el objeto de la presente invitación.</p>
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE : JORGE HERAN JARAMILLO OCHOS (LITOGRAFIA DINAMICA) - ELIMINADO	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código	El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.

Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo. Por lo tanto, deberá aportar el documento solicitado. No aporta el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal. Por lo tanto deberá aportar el documento solicitado.
EXPERIENCIA El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	

CONCLUSIÓN	ELIMINADO- EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.
-------------------	---

NOMBRE DEL PROPONENTE : GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código	CUMPLE

Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el estado de flujo de efectivo c. Por lo tanto deberá aportar el documento solicitado.
EXPERIENCIA El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida: <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	PENDIENTE Gran formato: CUMPLE Litografía, material impreso y publicitario: pendiente- aún no cumple con el valor necesario para anexar experiencia en esta categoría. Se validan el certificado de marketing y travels y municipio de Argelia Elementos promocionales y publicitarios: CUMPLE INDER: La certificación es global, y en caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Por lo tanto, se deberá aportar documento suscrito por el contratante donde se desglosen los valores.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE : LITOGRAFIA FELIPE S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO.
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	PENDIENTE No aporta documento, deberá aportarlo.
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	PENDIENTE No aporta documento, deberá aportarlo.
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de	CUMPLE

<p>Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>PENDIENTE</p> <p>No adjuntaron el estado de cambio en el patrimonio comparativo 2018-2019. No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo 2018-2019. No adjuntaron el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal</p> <p>Por lo tanto, deberán aporta el documento solicitado.</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>CUMPLE</p>

CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020
-------------------	---

NOMBRE DEL PROPONENTE : SIGNAL MARKETING -ELIMINADO	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	NO SE EVALUA
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	NO CUMPLE TIENE DOMICILIO EN MANIZALEZ
	<p>21. PARTICIPANTES</p> <p>Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto de la presente invitación pública (aplica para cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación).</p> <p>Para el caso de las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior a la de la vigencia del contrato y un (1) año más. La propuesta del proponente que no reúna estas condiciones será rechazada o eliminada de plano.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir y la agilidad en la capacidad de respuesta requerida para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección solo podrán participar empresas con domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana</p>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	NO SE EVALUA

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	NO SE EVALUA
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	NO SE EVALUA
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	NO SE EVALUA
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO SE EVALUA
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SE EVALUA
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO SE EVALUA
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO SE EVALUA
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	NO SE EVALUA
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EVALUA
EXPERIENCIA El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco	NO SE EVALUA

<p>(5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	
CONCLUSIÓN	ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE : SOUVENIR GROUP -ELIMINADO	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	NO SE EVALUA
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	NO SE EVALUA
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	NO SE EVALUA
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	NO SE EVALUA
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	NO SE EVALUA

El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	NO SE EVALUA
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	NO SE EVALUA
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO SE EVALUA
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SE EVALUA
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO SE EVALUA
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO SE EVALUA
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	NO APORTA El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EVALUA
EXPERIENCIA	NO SE EVALUA

<p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</p>

<p>NOMBRE DEL PROPONENTE : PROCOLORES -ELIMINADO</p>	
<p>DOCUMENTO/REQUISITO</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE</p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	NO SE EVALUA
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	NO SE EVALUA
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	NO SE EVALUA
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO SE EVALUA
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SE EVALUA
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO SE EVALUA
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO SE EVALUA
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	NO APORTA El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EVALUA

<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</p>

<p>NOMBRE DEL PROPONENTE : MULTIGRAFICAS S.A.S -ELIMINADO</p>	
<p>DOCUMENTO/REQUISITO</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE</p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	NO SE EVALUA
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	NO SE EVALUA
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	NO SE EVALUA
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO SE EVALUA
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SE EVALUA
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO SE EVALUA
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO SE EVALUA
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	NO APORTA El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EVALUA

<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</p>

<p>NOMBRE DEL PROPONENTE : SEÑALIZACIÓN Y MONTAJES S.A.S -ELIMINADO</p>	
<p>DOCUMENTO/REQUISITO</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE</p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	NO SE EVALUA
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	NO SE EVALUA
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	NO SE EVALUA
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO SE EVALUA
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SE EVALUA
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO SE EVALUA
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO SE EVALUA
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	NO APORTA El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EVALUA

<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</p>

<p>NOMBRE DEL PROPONENTE : ERR3 DISEÑO S.A.S -ELIMINADO</p>	
<p>DOCUMENTO/REQUISITO</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE</p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p>NO SE EVALUA</p>

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	NO SE EVALUA
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	NO SE EVALUA
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	NO SE EVALUA
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	NO SE EVALUA
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	NO SE EVALUA
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	NO SE EVALUA
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	NO SE EVALUA
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	NO APORTA El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SE EVALUA

<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>NO SE EVALUA</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE : IMPRIDEAS S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	GRAN FOMATO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE

El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No aporta el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal. Por lo tanto deberá aporta el documento solicitado.
proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de	CUMPLE

<p>propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE : LOS MERCANTES S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE

No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron el Estado de flujo de efectivo comparativo 2018-2019 . Por lo tanto deberá aporta el documento solicitado.
proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten	PENDIENTE Gran formato: CUMPLE Elementos promocionales y publicitarios: PENDIENTE- certificado de TOKIN y EL METRO no tienen la certificación de cumplimiento,

<p>mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>deberá aportar certificado con toda la información solicitada.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE : IMPRESOS BEGON S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	PENDIENTE falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE El estado de flujo de efectivo no está comparativo 2018-2019 y Las notas están incompletas, no tienen el resumen de las políticas contables. Por lo tanto deberá aportar los documentos de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones.
EXPERIENCIA El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que	PENDIENTE CORPORACIÓN SURGIR: CUMPLE PLAZA MAYOR: no se valida, el contrato está en ejecución.

<p>sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>EDATEL: no tienen la certificación de cumplimiento, deberá aportar certificado con toda la información solicitada.</p> <p>IDRD: el acta de liquidación aportada no esta firmada.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE : PRIMERA LINEA ACABADOS GRAFICOS S.A.S - ELIMINADO	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO Y GRAN FORMATO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE No cumple con el ratio de liquidez No están completos Los Estados Financieros: No adjuntaron el estado de cambio en el patrimonio No adjuntaron el estado de flujo de efectivo
EXPERIENCIA El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la	Litografía, material impreso y publicitario: TELEANTIOQUIA 1: no hay fecha de inicio y fecha final. No se valida la orden N 43017 ya que no es acorde con el objeto de la invitación.

<p>entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>TELEANTIOQUIA 2: CUMPLE</p> <p>JARDIN BOTANICO: No será válido para acreditar experiencia, fotocopias de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento.</p> <p>AUTECO: No contiene la información solicitada con toda la información, falta la fecha de inicio y fecha final.</p> <p>No aporta experiencia para Gran Formato.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE : GRUPO EMPRESARIAL OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de	<p>PENDIENTE</p> <p>No aporta documento</p>

antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	PENDIENTE No aporta documento
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No entregaron la información financiera solicitada. Deberá entregar la información en los términos señalados en el pliego.
EXPERIENCIA El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los	PENDIENTE CONTACTO: En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el

<p>últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>BIG APPLE: el objeto no tiene que ver con el de la presente invitación. No se valida.</p> <p>ESTRUCTURA INGENIERA S.A.S 1: En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>ESTRUCTURA INGENIERA S.A.S 2: el objeto no tiene que ver con el de la presente invitación. No se valida.</p> <p>ESTRUCTURA INGENIERA S.A.S 3: el objeto no tiene que ver con el de la presente invitación. No se valida.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020</p>

<p>NOMBRE DEL PROPONENTE : EL COLOR DE TUS IDEAS S.A.S</p>	
<p>DOCUMENTO/REQUISITO</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE</p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de</p>	<p>CUMPLE</p>

antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	PENDIENTE No aporta documento, debe aportarlo.
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	PENDIENTE La vigencia de la póliza esta mala, debe ser 90 días desde la prestación de la oferta y solo está por un día. Se debe corregir.
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No se adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo y las notas están incompletas Deberá entregar la información en los términos señalados en el pliego.
EXPERIENCIA El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado)	PENDIENTE Gran formato: feeling Company- cumple

<p>de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>Queda pendiente un certificado ya que aún no cumple con el número mínimo de certificados requeridos.</p> <p>Litografía, material impreso y publicitario: corporación sinergia social. cumple</p> <p>Queda pendiente un certificado ya que aún no cumple con el número mínimo de certificados requeridos.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020</p>

<p>NOMBRE DEL PROPONENTE : VISION DIGITAL S.A.S</p>	
<p>DOCUMENTO/REQUISITO</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE</p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal</p>	<p>CUMPLE</p>

El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	PENDIENTE falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No se adjuntó el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal. Deberá entregar la información en los términos señalados en el pliego.
EXPERIENCIA	PENDIENTE

<p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>GRAN FORMATO: C.I.G & LINGERIE S.AS.: CUMPLE. Queda pendiente un certificado ya que aún no cumple con el número mínimo de certificados requeridos.</p> <p>Frente a los contratos aportados se le recuerda al proponente que no es válido para acreditar experiencia, fotocopias de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento y adicionalmente en caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE : PAOLA ANDREA LONDOÑO ALVAREZ (SOLUCIONES GRAFICAS)	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal</p>	<p>CUMPLE</p>

El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjunto completos los Estados Financieros: No adjuntaron el estado resultado comparativo 2018-2019 No adjuntaron el estado cambio en el patrimonio comparativo 2018-2019 No adjuntaron el estado flujo de efectivo comparativo 2018-2019

	Deberá entregar la información en los términos señalados en el pliego.
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE : MN IMPRESOS	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE

Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE
	El estado de flujo de efectivo no está comparativo 2019-2018

	Deberá entregar la información en los términos señalados en el pliego.
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>CUMPLE</p> <p>PLAZA MAYOR: no se valida el contrato está en ejecución.</p> <p>GRAN FORMATO: TELEANTIOQUIA.: CUMPLE.</p> <p>Queda pendiente un certificado ya que aún no cumple con el número mínimo de certificados requeridos.</p> <p>Litografía, material impreso y publicitario: CUMPLE</p> <p>Elementos promocionales y publicitarios: TELEANTIOQUIA.: CUMPLE.</p> <p>Queda pendiente un certificado ya que aún no cumple con el número mínimo de certificados requeridos .</p>
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE : HERCAS	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	GRAN FOMATO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	PENDIENTE No los aporta, deberá aportar ambos certificados.
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	PENDIENTE falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron los estados financieros 2019-2018, por lo tanto, no se pueden calcular los indicadores

	Deberá entregar la información en los términos señalados en el pliego.
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

NOMBRE DEL PROPONENTE : CPT EXPRESS	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE

Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	PENDIENTE falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No adjuntaron los estados financieros completos:

	<p>No se adjuntó el estado de cambio en el patrimonio</p> <p>No se adjuntó el estado de cambio en el estado de flujo de efectivo</p> <p>No se adjuntó las notas</p> <p>No se adjuntó el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal</p> <p>Deberá entregar la información en los términos señalados en el pliego.</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	<p>CUMPLE</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020</p>

NOMBRE DEL PROPONENTE : ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S	
DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	CUMPLE
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	PENDIENTE falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
Garantía de seriedad de la oferta: La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	PENDIENTE No aporta el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal. Por lo tanto deberá aportar el documento solicitado.
proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida: <ul style="list-style-type: none"> • Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) • Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) • Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) 	CUMPLE
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A MÁS TARDAR EL 05 DE MARZO DE 2020

COMITÉ EVALUADOR

